

-----EDICTO-----

**DON BRUNO OTERO AFONSO, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON
RESIDENCIA EN FERROL:-----**

Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, **HAGO CONSTAR:** Que en mi Notaria, sita en Ferrol, (Plaza de España, 32-33, entresuelo), a requerimiento de Don Ángel y Doña Dolores Vázquez Lorenzo, se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato de su abuela **DOÑA BENITA DÍAZ SOUTO**, N.I.F. 32.580.718-E, natural de Ferrol (A Coruña), **falleció en Narón, el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno**, en estado de casada con Don Avelino Lorenzo Filgueira, habiendo dejado de dicho enlace una hija, Doña Josefa Lorenzo Díaz, hoy fallecida, madre de los requirentes, y desconociendo la posible existencia de más hijos de la causante, por carecer del Libro de Familia. -----

Mediante el presente Edicto se ponen en conocimiento de los hechos expuestos para cualquier persona que pueda verse afectada por el presente expediente o que se crea con igual o mejor derecho

a la herencia que los requirentes, puedan comparecer en mi Notaria y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio o, en su caso, de la última exposición de otros anuncios.-----

En Ferrol, a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro

EL NOTARIO

